



pag. wls.



7/11

Nº 03/5-DE-HONADOMANI-SB/

Resolución Directoral

2012

Lima, 26 de Noviembre de 2012

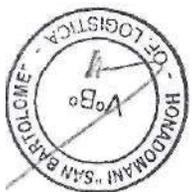
Visto, el expediente N°17181-12; y,



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0010-DG-HONADOMANI-SB/2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, correspondiente al año fiscal 2012, el cual fue modificado a través de las Resoluciones Directorales correspondientes, por tener que incluir y excluir procesos de selección;



Que, mediante Informe N° 673-Of. SG. Y MANTTO-HONADOMANI-SB-12, la Jefatura de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, hace de conocimiento de la Dirección Ejecutiva de Administración el requerimiento solicitado por la Jefatura de la Unidad Funcional de Costura, a través del Informe N° 010-UC-HONADOMANI-SB-12, para la adquisición de telas, entre otras, Drill Sanforizado x 1.60 mt de ancho, Color Verde Clínico, para la fabricación de ropa quirúrgica;



Que, mediante Informe N°781-UP-OL-HONADOMANI-SB-2012, la Jefa del Equipo de Programación informa a la Jefatura de la Oficina de Logística que, mediante expediente N° 673-OF.SSG Y MANTTO-HONADOMANI-SB-12 e Informe N°014-SC-HONADOMANI-SB-2012, la Jefatura de la Unidad Funcional de Costura y la Jefatura de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, remiten las especificaciones técnicas mínimas para la compra de la tela Drill Sanforizado x 1.60 mt de ancho, Color Verde Clínico para el presente año; asimismo, informa que luego de evaluado el estudio de posibilidades que ofrece el mercado, según las fuentes empleadas y cuadro comparativo de precios, se ha determinado que el valor referencial del proceso es de S/337,450.00 (Trescientos Treinta y Siete Mil Cuatrocientos Cincuenta Con 00/100 Nuevos Soles), que corresponde convocarlo a través del Proceso de Selección Adjudicación Directa Pública; solicitando Disponibilidad Presupuestal, Aprobación del expediente e Inclusión en el PAC-2012, adjunta Anexo 1;



Que, con Proveído N° 773-12, la Directora de la Oficina de Logística solicita a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico la disponibilidad presupuestal para atender el citado proceso de selección, aprobación e Inclusión en el PAC-2012;

Que, con Nota Informativa N° 1165-OEPE.HONADOMANI.SB.12, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico informó a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, la autorización de la disponibilidad presupuestal de S/337,450.00 (Trescientos Treinta y Siete Mil Cuatrocientos Cincuenta Con 00/100 Nuevos Soles), para atender el Proceso de Selección Adjudicación Directa Pública-Procedimiento Clásico, "Adquisición de Telas Drill Sanforizado x 1.60mt de Ancho Color Verde Clínico para el HONADOMANI-SB", solicitado por la Jefatura de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento y la Unidad Funcional de Costura, con cargo a afectar los recursos asignados en la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios, Clasificador de Gastos: 2.3.1.2.1.2 Textiles y Acabados Textiles, y Metra SIAF: 0068 Servicios Generales;

HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
27.11.12
RECIBIDO
HORA: 10:10 FIRMA: [Signature]



Que, mediante Oficio N° 583-DEA-HONADOMANI-SB-2012, la Directora Ejecutiva de Administración, en atención a los documentos antes señalados, solicita al Director General incluir en el Plan Anual de Contrataciones (PAC- 2012), el Proceso de Selección de antes señalado, por el monto de S/337,450.00 (Trescientos Treinta y Siete Mil Cuatrocientos Cincuenta Con 00/100 Nuevos Soles), el cual fue aprobado a través del Memorando N° 333.DG.HONADOMANI.SB.2012;

Que, en merito a lo antes señalado, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por tener que incluir el citado Proceso de Selección;



Estando a lo propuesto por la Oficina de Logística del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Directora de la Oficina de Logística y de la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Ministerial N° 436-2011/MINSA, y de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al año Fiscal 2012, e **Incluir el Proceso de Selección establecido en el anexo 1 adjunto**, el cual debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución, por los fundamentos antes expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a las Oficinas de Logística y Estadística e Informática, la publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, y la difusión a través del portal de la Institución, en estricto cumplimiento del artículo 9° del Reglamento de la Ley N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF.



ARTÍCULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución Directoral al Órgano de Control Institucional y a los estamentos administrativos que correspondan para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese

JCC/JGB/GVO/JCVO,
c.c.

- OEA
- OEPE
- OEI
- OL
- OAJ
- OCI
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO
"SAN BARTOLOMÉ"

DR. JULIO CANO CÁRDENAS
DIRECTOR GENERAL
C.M.N. 12720

ANEXO 1 INCLUSION PAC-2012

PROCESO DE SELECCIÓN: ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA : MODALIDAD DE SELECCION
PROCEDIMIENTO CLASICO

ADQUISICIÓN DE TELAS DRILL SANFORIZADO X 1.60 Mt DE ACNCHO COLOR VERDE CLINICO
PARA EL -HONADOMANI-SB

DESCRIPCION DEL SERVICIO	VALOR REFERENCIAL
ADQUISICIÓN DE TELAS DRILL SANFORIZADO X 1.60 Mt DE ACNCHO COLOR VERDE CLINICO PARA EL -HONADOMANI- SB	S/. 337,450.00
TOTAL	S/. 337,450.00


C.P.C. LUZ ANDYLINA REYNA SILVA
Directora de Logística

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Docente Madre-Niño
"SAN BARTOLOME"


C.P.C. AGUILA DE LA CRUZ SOTO
Directora de la Oficina de Logística